

NÚM. 60 DE 14-III-2011

1/51

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Reglamento de Protección de Datos.

Por acuerdo de la Comisión Plenaria de Economía, de 13 de diciembre de 2010, se aprobó inicialmente (acuerdo del Pleno de 26-6-2007, BOPA n.º 168, de 19-7-07) el Reglamento de Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo.

Dicho acuerdo fue sometido a información pública durante un período de 30 días mediante anuncios en el Boletín de Información Municipal n.º 50, de 16-12-2010, y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 297, de 27-12-2010

Durante dicho período no se presentaron reclamaciones ni alegaciones por lo que, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial de 13-12-2010 y, con tal carácter, aprobado el Reglamento, habiéndose dado cuenta a la Comisión Plenaria de Economía e Interior el 14-2-2011.

De conformidad con el art. 70 de la Ley de Bases de Régimen Local se procede a la publicación del texto íntegro del referido Reglamento, que se adjunta a este anuncio.

Oviedo, a 15 de febrero de 2011.—El Secretario General del Pleno.—Cód. 2011-04252.

TEXTO DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Tabla de contenido

Artículo 1.-Objeto.

Artículo 2.—Regulación de los contratos de prestación de servicios que impliquen el tratamiento de información titularidad del Ayuntamiento de Oviedo.

Artículo 3.-Medidas de seguridad.

Artículo 4.—Atención de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Artículo 5.—Creación, modificación y supresión de ficheros.

Artículo 6.—Tramitación y entrada en vigor.

Anexo I: Ficheros de nueva creación.

- 1. Fichero atestados.
- 2. Fichero diligencias.
- 3. Fichero actuaciones policiales.
- 4. Fichero registros policiales.
- 5. Fichero órdenes de alejamiento.
- 6. Fichero videovigilancia.
- 7. Fichero videovigilancia seguridad ciudadana.
- 8. Fichero videovigilancia control tráfico.
- 9. Fichero licencias de taxi.
- 10. Fichero grúa municipal.
- 11. Fichero depósito municipal de vehículos.
- 12. Fichero tarjetas de aparcamiento.
- 13. Fichero ordenanza reguladora aparcamiento.
- 14. Fichero objetos perdidos.
- 15. Fichero bomberos.
- 16. Fichero protección civil.
- 17. Fichero deportes.
- 18. Fichero escuelas deportivas municipales.
- 19. Fichero instalaciones deportivas municipales.
- 20. Fichero gestión de nóminas.
- 21. Fichero recursos humanos.
- 22. Fichero bolsa de empleo.
- 23. Fichero prevención de riesgos laborales.
- 24. Fichero servicios médicos.
- 25. Fichero servicios veterinarios.
- 26. Fichero registro de animales.
- 27. Fichero albergue municipal de animales.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

2/51

- 28. Fichero educación.
- Fichero escuelas infantiles.
- Fichero escuela municipal de artes gráficas y escénicas. 30.
- 31. Fichero escuela municipal de música.
- 32. Fichero escuela municipal de música tradicional.
- 33. Fichero palacio de los niños.
- Fichero actividades extraescolares.
- Fichero centro municipal de la mujer.
- Fichero juventud.
- Fichero biblioteca municipal. 37.
- 38 Fichero participación ciudadana.
- 39. Fichero inmigración.
- 40. Fichero mayores y discapacitados.
- Fichero centros sociales.
- Fichero cooperación al desarrollo.
- 43. Fichero vivienda.
- Fichero servicios jurídicos. 44.
- 45. Fichero protocolo.
- 46. Fichero honores y distinciones.
- Fichero uniones de hecho.
- Fichero matrimonios civiles.
- Fichero medios de comunicación y publicaciones.
- Fichero archivo municipal.
- 51. Fichero padrón municipal de habitantes.
- 52. Fichero censo electoral.
- 53. Fichero representantes de la administración en elecciones.
- 54. Fichero registro entrada y salida de documentos.
- Fichero cargos políticos.
- 56. Fichero acuerdos de órganos de gobierno.
- 57. Fichero gestión económica y contabilidad.
- Fichero tasas e impuestos municipales.
- 59 Fichero padrón municipal de aguas.
- 60. Fichero padrón impuesto bienes inmuebles rústico y urbano.
- Fichero padrón municipal de vehículos. 61.
- 62. Fichero cementerio municipal.
- Fichero recaudación.
- 64. Fichero recaudación ejecutiva.
- Fichero consumo.
- 66. Fichero plaza de abastos y venta ambulante.
- Fichero oficina de turismo. 67.
- Fichero palacio de congresos.
- Fichero teatro campoamor. 69.
- 70. Fichero abonos teatro campoamor.
- Fichero cultura.
- 72. Fichero transporte urbano.
- Fichero licencias municipales.
- Fichero expedientes urbanísticos.
- 75. Fichero patrimonio.
- Fichero contratación.
- Fichero servicio de atención ciudadana.
- 78. Fichero promoción económica y empresarial.
- Fichero promoción del empleo.
- 80. Fichero correo ciudadano.
- Fichero cinturón verde.
- Fichero terceros. 82.
- Fichero expedientes sancionadores. 83.
- Fichero subvenciones y ayudas.
- 85. Fichero acciones formativas.
- Fichero voluntariado.
- 87. Fichero suscripciones.
- Fichero servicios telemáticos.
- Fichero actividades y festejos.
- 90 Fichero concursos y premios.
- 91. Fichero consultas expedientes. Fichero medio ambiente.
- Anexo II: Modificación de ficheros.
- Anexo III: Supresión de ficheros.
- Anexo IV: Modelo de disposición.

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce



NÚM. 60 DE 14-III-2011

3/51

como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la "ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como "derecho a la autodeterminación informativa", o "derecho a la autodisposición de las informaciones personales" y, que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de "libertad informativa".

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental. Los municipios como entidades básicas de la organización territorial del Estado, se consideran una organización peculiar del núcleo urbano. Como es obvio, para que puedan ejercer sus actividades tanto de tipo organizativo, como en el campo de la actividad pública, requieren una serie de funciones y competencias, que se encuentran reguladas en los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. La necesidad de tratar información que contiene datos de carácter personal para ejercer sus funciones, viene regulada en el artículo 16 de la Ley 7/1985, donde se define el Padrón Municipal de Habitantes como, "El registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio", registro que sirve de base para todo el posterior tratamiento de información que requiere la Administración Local.

Artículo 1.-Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto establecer los principios básicos y normas generales para garantizar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, además de establecer el procedimiento para la creación, modificación o supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal en el ámbito del Ayuntamiento de Oviedo.

Artículo 2.—Regulación de los contratos de prestación de servicios que impliquen el tratamiento de información titularidad del Ayuntamiento de Oviedo.

El Ayuntamiento de Oviedo establece la presente regulación de los contratos de prestación de servicios que impliquen el tratamiento de información municipal, con la finalidad de garantizar el acceso a dicha información generada y/o tratada por parte de los contratistas, consecuencia de la prestación de servicios subcontratados.

En aquellos casos en los que la información tratada por los contratistas contenga datos de carácter personal procedentes de ficheros de titularidad municipal, se deberá asegurar el cumplimiento de las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, consistente en la inclusión de las correspondientes cláusulas de protección de datos de carácter personal en todos los pliegos de contratación de los mencionados servicios.

Ubicación de la información:

Los contratistas quedarán obligados a albergar las aplicaciones informáticas y todos los datos que éstas utilicen para la prestación de los servicios en el CPD en el cual el Ayuntamiento tiene alojada la información, salvo contraindicación expresa, indicada por parte del Ayuntamiento.

2. Titularidad de la información:

El Ayuntamiento de Oviedo ostenta la consideración de propietario de la información respecto de todos los datos albergados en sus sistemas de información así como en la excepción contemplada en el apartado 1 expresamente indicada.

3. Acceso a la información:

En el caso de existir la necesidad por parte del Ayuntamiento de acceder a la información de dichas aplicaciones informáticas, los contratistas deberán, con carácter gratuito, facilitar el acceso a la información por parte del Ayuntamiento, disponiendo de los medios adecuados tanto on-line (servicios web, protocolos, etc.) como off-line (ficheros de intercambio, etc.) que permitan acceder y comunicarse con los recursos municipales, garantizando la correcta interoperabilidad con los sistemas de información del Ayuntamiento de Oviedo.

Una vez finalizada la prestación del servicio, los contratistas deberán devolver toda la información generada durante la prestación del servicio al Ayuntamiento de Oviedo.

4. Consideración del Ayuntamiento de Oviedo como responsable del fichero:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en el artículo 5.1 q) del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla (RDLOPD), el Ayuntamiento de Oviedo ostenta la consideración de Responsable del Fichero o Tratamiento respecto de todos los datos de carácter personal (ciudadanos, empleados, solicitantes, contribuyentes, contactos, etc.) albergados en sus sistemas de información, tanto automatizados como no automatizados, sobre cuya finalidad y uso decide.

Por tanto, el Ayuntamiento de Oviedo está obligado a adoptar sobre los mencionados datos una serie de medidas jurídicas, organizativas y técnicas destinadas a garantizar su correcta adecuación a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

5. Contratación de un tercero para la prestación de un servicio que implique el acceso a datos de carácter personal:



NÚM. 60 DE 14-III-2011

4/51

En aquellos supuestos en los que el Ayuntamiento de Oviedo proceda a la contratación de un tercero para la prestación de un servicio que implique el acceso a los datos de carácter personal incluidos en los ficheros de titularidad municipal, se producirá un supuesto de acceso a datos por cuenta de terceros o encargado de tratamiento, quedando obligado el Ayuntamiento a incluir en los pliegos de contratación una cláusula con el contenido mínimo establecido en el artículo 12 de la LOPD.

6. Inclusión de las correspondientes cláusulas de protección de datos en los pliegos de contratación:

El Departamento o Servicio Municipal contratante deberá incluir las cláusulas de protección de datos en el pliego de contratación.

A través de estas cláusulas:

- Se informará a los contratistas que los datos de carácter personal de representantes o personas de contacto por ellos facilitados serán incluidos en los ficheros titularidad del Ayuntamiento de Oviedo con la finalidad de gestionar la relación contractual, reconociendo a sus titulares la posibilidad de ejercitar gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en las direcciones, números de teléfono o números de fax habilitados por el Ayuntamiento.
- Se detallarán las obligaciones que los contratistas, en su condición de "encargados del tratamiento", han de asumir respecto de los datos de carácter personal procedentes de los ficheros titularidad del Ayuntamiento de Oviedo, a los que necesiten acceder para la prestación de los servicios contratados.

Artículo 3.-Medidas de seguridad.

Los ficheros que contienen datos de carácter personal, que por el presente Reglamento se crean en el anexo I y se modifican en el anexo II cumplen las medidas de seguridad tanto técnicas como organizativas establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Estas medidas, se encuentra definidas en el Documento de Seguridad del Ayuntamiento según establece el artículo 88 del citado Real Decreto, siendo de obligado cumplimiento para todo el personal con acceso a los datos de carácter personal.

Artículo 4.—Atención de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Todas las solicitudes recepcionadas en el Ayuntamiento de Oviedo para la atención de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ejercitados por personas titulares de los datos o sus representantes legales incluidos en ficheros titularidad del Ayuntamiento deberán ser remitidas a la Asesoría Jurídica Municipal encargada de realizar las gestiones necesarias en cada caso para la correcta atención de las mismas.

Las áreas o departamento municipales deberán atender las consultas remitidas por la Asesoría Jurídica Municipal sobre la inclusión en sus ficheros de datos de carácter personal en el plazo de 3 días hábiles desde su recepción.

Una vez valorada la solicitud, en aquellos casos en los que se determine su procedencia, esta deberá hacerse efectiva por el área o departamento municipal responsable del fichero/s afectado/s, procediendo a la comunicación de dicha circunstancia a la Asesoría Jurídica Municipal en los plazos indicados a continuación:

- Derecho de acceso: 10 días hábiles.
- Derecho de rectificación, cancelación u oposición: 3 días hábiles.

Artículo 5.—Creación, modificación y supresión de ficheros.

1. Contenido de la disposición:

Las disposiciones o acuerdos de creación de ficheros deberán indicar:

- La identificación del fichero o tratamiento indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de datos y su procedencia.
- c) La estructura básica del fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios.
- e) Transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación en su caso, de los países de destino de datos.
- f) Los órganos responsables del fichero.
- Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- h) El nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
 - En los supuestos de supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, se determinará la causa de la supresión, el destino que vaya a darse a los datos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

5/51

2. Creación, modificación y supresión de ficheros que contengan datos de carácter personal:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20, de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Protección de Datos de Carácter Personal, la creación, modificación y supresión de ficheros que contengan datos de carácter personal contemplados en los anexos I, II y III una vez aprobado el presente Reglamento, se realizará mediante decreto de Alcaldía. Estos decretos, conjuntamente con los ficheros de nueva creación, modificación o supresión se publicarán en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA), procediendo a su posterior inscripción en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos.

Modelo de disposición:

Para la creación, modificación y supresión de ficheros titularidad del Ayuntamiento ante la Agencia Española de Protección de Datos se utilizará el modelo de disposición indicado en el anexo IV.

Artículo 6.—Tramitación y entrada en vigor.

El presente Reglamento de Protección de Datos entrará en vigor una vez aprobado definitivamente por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo y sea publicado su texto íntegro en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA) y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del citado texto legal.

Anexo I

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

1. Fichero Atestados:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Atestados.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Confección de atestados policiales por la comisión de infracciones administrativas, delitos o faltas según lo previsto en las leyes penales.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Otras personas físicas; Entidad privada; Fuentes accesibles al público; Administraciones públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas implicadas en expedientes abiertos por la Policía Local como consecuencia de la comisión de infracciones, delitos o faltas.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por personal funcionario y otra información aportada o recabada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico; salud.

Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales y datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; tarjeta sanitaria; n.º ss/mutualidad; marcas físicas; firma/huella; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económico, financieros y de seguros; información comercial.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto:
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

2. Fichero Diligencias:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Diligencias.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Seguimiento de las infracciones cometidas según las leyes, ordenanzas municipales y cualquier otra infracción a normativa legal vigente cuya competencia corresponde a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; otras personas físicas; entidad privada; fuentes accesibles al público; administraciones públicas.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

6/51

- b.2) Colectivos afectados: personas físicas que incurren en infracciones y delitos cuya competencia corresponde a otros cuerpos y fuerzas de seguridad.
- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por personal funcionario y otra información aportada o recabada por diversos medios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico; salud.

Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales y datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; teléfono; tarjeta sanitaria; n.º ss/mutualidad; marcas físicas; firma/huella; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económico, financieros y de seguros; información comercial.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica-Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.
- 3. Fichero Actuaciones Policiales:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Actuaciones Policiales.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro y consulta de la información relacionada con las actuaciones policiales facilitar la gestión administrativa y policial en relación con cuantas actuaciones que sean propias de los servicios policiales en el ámbito de su competencia.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; otras personas físicas; entidad privada; fuentes accesibles al público; Administraciones Públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas implicadas en actuaciones policiales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por personal funcionario y otra información aportada o recabada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico; salud.

Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales y datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; tarjeta sanitaria; n.º ss/mutualidad; marcas físicas; firma/huella; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económico, financieros y de seguros; información comercial.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica-Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- n) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.
- Fichero Registros Policiales:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Registros Policiales.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Registros con datos de personas físicas mantenidos por la Policía Local con la finalidad de cumplir con obligaciones públicas así como prevenir y preservar la comisión de delitos.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

7/51

- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; otras personas físicas; entidad privada; fuentes accesibles al público; Administraciones Públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas incluidas en los registros policiales destinados al cumplimiento de obligaciones públicas, así como para la prevención y persecución de delitos.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por personal funcionario y otra información aportada o recabada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico; salud.

Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales y datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; tarjeta sanitaria; n.º ss/mutualidad; marcas físicas; firma/huella; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económico, financieros y de seguros; información comercial.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.
- 5. Fichero Órdenes de Alejamiento:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Órdenes de Alejamiento.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro de datos referentes a los casos de violencia de género y ordenes de alejamiento y protección al objeto de conseguir la localización física de las personas implicadas y conocer las medidas impuestas por los órganos judiciales.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas afectadas por una orden de alejamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; imagen/voz; marcas físicas; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Observaciones que permiten el correcto cumplimiento de la orden de alejamiento.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Tribunales de justicia; fuerzas y cuerpos de seguridad; otros organismos estatales y autonómicos con competencias en la materia.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.
- 6. Fichero Videovigilancia.
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Videovigilancia.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

- a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Sistema de videovigilancia para garantizar la seguridad tanto de las instalaciones y edificios municipales como de las personas que trabajan o accedan a los mismos
 - El fichero se somete a la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.
- Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que acceden a las zonas videovigiladas del Ayuntamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: Imágenes captadas por sistemas de videovigilancia.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 7. Fichero Videovigilancia Seguridad Ciudadana:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Videovigilancia Seguridad Ciudadana.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Sistema de videovigilancia instalada en las vías públicas del municipio con la finalidad prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública.
 - El fichero se somete a la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras y a la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en lugares públicos.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que acceden a las zonas videovigiladas de la vía pública.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: Imágenes captadas por sistemas de videovigilancia.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 8. Fichero Videovigilancia Control Tráfico:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Videovigilancia Control Tráfico.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Sistema de videovigilancia para el control, regulación y disciplina de tráfico en vías públicas urbanas.
 - El fichero se somete a la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras y a la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se



NÚM. 60 DE 14-III-2011

- regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en lugares públicos.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que pueden cometer infracciones de tráfico.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: Imágenes captadas por sistemas de videovigilancia.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 9. Fichero Licencias de Taxi:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Licencias de Taxi.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y tramitación de los expedientes relativos a la concesión de licencias para la prestación del servicio municipal de taxi, imposición de sanciones por el incumplimiento de las ordenanzas municipales que regulan dicho servicio.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes o titulares de licencias, personas asalariadas que prestan servicios de taxi.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos especialmente protegidos:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; imagen/voz Otro tipo de datos: características personales; circunstancias sociales; económicos, financieros y de seguros; características del vehículo (matrícula).
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 10. Fichero Grúa Municipal:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Grúa Municipal.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los vehículos retirados por el servicio de grúa municipal por algún tipo de infracción en el tráfico o circulación en el municipio, así como el cobro de la tasa impuesta.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas conductoras de vehículos retirados por el servicio de grúa municipal.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

10/51

- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; imagen/voz; teléfono. Otro tipo de datos: características del vehículo (matrícula).

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 11. Fichero Depósito Municipal de Vehículos:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Depósito Municipal de Vehículos:
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestionar la custodia y devolución de los vehículos que son retirados al depósito por el servicio de grúa municipal.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que retiren vehículos custodiados en el depósito municipal.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; imagen/voz; teléfono. Otro tipo de datos: Características del vehículo (matrícula).

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 12. Fichero Tarjetas de Aparcamiento:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Tarjetas de Aparcamiento.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de solicitudes y concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que solicitan o disponen tarjetas de aparcamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (acreditación minusvalía)

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; imagen/voz; teléfono.

Otro tipo de datos: Características personales.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Organismos de la Comunidad Autónoma con competencias en la materia.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 13. Fichero Ordenanza Reguladora Aparcamiento:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Ordenanza Reguladora Aparcamiento.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de las denuncias impuestas por el incumplimiento de la Ordenanza Reguladora de Aparcamiento.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: Administración Pública.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas titulares de vehículos que incumplen la Ordenanza Reguladora de Aparcamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por personal encargado de velar por el cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de Aparcamiento.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.
 - Datos de carácter identificativo: Características del vehículo (matrícula y modelo).
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.
- 14. Fichero Objetos Perdidos:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Objetos Perdidos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y control de las personas que entregan o retiran objetos de la Oficina de Objetos Perdidos del Ayuntamiento.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que depositan o retiran objetos de la Oficina de Objetos Perdidos.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono.
 - Otro tipo de datos: Características del objeto depositado o retirado.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

12/51

- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

15. Fichero Bomberos:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Bomberos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro de los servicios y actuaciones realizadas por los bomberos del municipio. Elaboración de informes.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; otras personas físicas; entidad privada; Administraciones Públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas implicadas en actuaciones del cuerpo de bomberos.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por personal funcionario y otra información aportada o recabada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos especialmente protegidos: Salud.
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; imagen/voz.
 - Otro tipo de datos: Características personales; Información comercial.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Bomberos.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

16. Fichero Protección Civil:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Protección Civil.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro de los servicios, actuaciones y elaboración de informes sobre las actuaciones realizadas por los servicios de Protección Civil.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; otras personas físicas; entidad privada; Administraciones Públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas implicadas en actuaciones de Protección Civil.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por personal municipal y otra información aportada o recabada por diversos medios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos especialmente protegidos: Salud (detalles sobre las lesiones y atenciones médicas recibidas.
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; imagen/voz.
 - Otro tipo de datos: Características personales.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Servicios de Atención Médica
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Protección Civil.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

13/51

17. Fichero Deportes:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Deportes.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de datos de personas físicas o representantes de entidades jurídicas necesarios para la prestación de asesoramiento a clubes y entidades deportivas municipales. Fomento y promoción de actividades deportivas.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que tienen algún tipo de relación con el área de deportes municipal.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Detalles del empleo.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Deportes.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 18. Fichero Escuelas Deportivas Municipales:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Escuelas Deportivas Municipales.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de datos de personas inscritas en actividades deportivas desarrolladas desde las distintas escuelas deportivas municipales.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que se inscriben para la realización de actividades deportivas desarrolladas desde las escuelas deportivas municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (medicina deportiva).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Deportes.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.
- 19. Fichero Instalaciones Deportivas Municipales:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Instalaciones Deportivas Municipales.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de datos de personas usuarias de las instalaciones deportivas y de las actividades deportivas desarrolladas en las mismas.
 - o) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

14/51

- b.2) Colectivos afectados: Personas físicas usuarias de las instalaciones y/o actividades desarrolladas en las instalaciones deportivas municipales.
- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Deportes.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 20. Fichero Gestión de Nómina:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Gestión de Nómina:
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Elaboración y gestión de la nomina del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento y obtención de todos los productos derivados de la misma: información a los afectados, informes y ficheros destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y bancos pagadores.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personal laboral y funcionario destinado en el Ayuntamiento; cargos públicos.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical; Salud (referentes exclusivamente al grado de discapacidad o la simple declaración de discapacidad o invalidez del afectado).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; n.º registro de personal; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Agencia Estatal de Administración Tributaria; Tesorería General de la Seguridad Social; Bancos Cajas de Ahorro y Cajas Rurales para el abono de los haberes líquidos.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Personal.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

21. Fichero Recursos Humanos:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Recursos Humanos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento. Los usos serán los derivados de la gestión de recursos humanos, incluida la relativa al control de incompatibilidades, situación laboral, formación de personal, control del absentismo laboral, gestión accidentes laborales, promoción y selección de personal.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:



NÚM. 60 DE 14-III-2011

15/51

- b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones públicas.
- b.2) Colectivos afectados: Personal laboral y funcionario destinado en el Ayuntamiento. Candidatos en oposiciones y concursos. Cargos públicos.
- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y discapacidades).

Datos relativos a comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; n.º registro de personal; dirección; teléfono; firma/huella, imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos profesionales; detalles del empleo; económicos; financieros y de seguros. Datos de control de presencia: motivo ausencia.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: servicio ajeno de prevención de riesgos laborales; Instituto Nacional de la Seguridad Social y a las mutualidades de funcionarios; Organismos públicos y privados que convoquen actividades de formación para empleados públicos con consentimiento del interesado.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Personal.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.
- 22. Fichero Bolsa de Empleo:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Bolsa de Empleo.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de las bolsas de empleo del Ayuntamiento con la finalidad de cubrir puestos de trabajo vacantes los usos serán los derivados de la gestión de los datos personales y características personales de los aspirantes así como la gestión de solicitudes de empleo y procesos de selección de personal.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que se inscriben voluntariamente en las bolsas de empleo del Ayuntamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; n.º registro personal; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; información comercial.

- .2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Personal.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.
- 23. Fichero Prevención de Riesgos Laborales:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Prevención de Riesgos Laborales.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

16/51

- a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo y protección de la salud del personal del Ayuntamiento para cumplir con la obligaciones establecidas en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personal empleado en el Ayuntamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero

Datos especialmente protegidos: Salud (reconocimientos médicos, bajas médicas).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; n.º registro personal; dirección; teléfono.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Prevención de Riesgos Laborales.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

24. Fichero Servicios Médicos:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Servicios Médicos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Control y seguimiento de los expedientes de inspecciones y controles realizados en cumplimiento de la normativa vigente en materia sanitaria competencia de la corporación municipal.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que son motivo de control o inspección.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Organismos Estatales y Autonómicos con competencias en la materia.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Sanidad.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

25. Fichero Servicios Veterinarios:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Servicios Veterinarios.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Control y seguimiento de expedientes sobre quejas o denuncias en incumplimiento de las normativas sobre alimentación e higiene competencia de la Corporación Local.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:



NÚM. 60 DE 14-III-2011

17/51

- b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administración Pública.
- b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que son motivo de inspección. Personas físicas que presentan quejas o reclamaciones.
- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Sanidad.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 26. Fichero Registro de Animales:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Registro de Animales.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Relación de personas propietarias de animales que se inscriben en el registro municipal de animales potencialmente peligrosos. Seguimiento y control del estado sanitario y facilitar la gestión de las denuncias por incumplimiento de las ordenanzas municipales.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas propietarias de animales catalogados como potencialmente peligrosos.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (certificado de aptitud).

Datos de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas; datos relativos a infracciones penales.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; n.º registro personal; dirección; teléfono; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Sanidad.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.
- 27. Fichero Albergue Municipal de Animales:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Albergue Municipal de Animales.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro de control sobre las personas que dejan, recogen o adoptan animales del Albergue Municipal de Animales.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:



NÚM. 60 DE 14-III-2011

18/51

- b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
- b.2) Colectivos afectados: Personas físicas dejan, recogen o adoptan animales del Albergue Municipal de Animales.
- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; imagen/voz. Otro tipo de datos: características personales.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Sanidad.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

28. Fichero Educación:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Educación.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de información de carácter personal necesaria para resolver las solicitudes de admisión y cumplir con las obligaciones en materia educativa competencia del Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes o beneficiarias de los servicios educativos municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; imagen/voz; correo electrónico

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Organismos de la Comunidad Autónoma con competencias en la materia.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Educación.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

29. Fichero Escuelas Infantiles:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Escuelas Infantiles.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de datos de padres, tutores y menores necesarios para la prestación de los servicios de guardería en las escuelas infantiles dependientes del Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes y beneficiarias de los servicios de guardería del Ayuntamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

19/51

- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (alergias, enfermedades u otros datos médicos necesarios para la correcta prestación de los servicios de guardería).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo; circunstancias sociales; económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Educación.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.
- 30. Fichero Escuela Municipal de Artes Gráficas y Escénicas:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Escuela Municipal de Artes Graficas y Escénicas.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Tramitación de las solicitudes de acceso y gestión de las personas beneficiarias de los servicios formativos de la escuela municipal de artes gráficas y escénicas.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes y beneficiarias de la escuela municipal de artes gráficas y escénicas.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; dirección; teléfono; imagen/voz; correo electrónico.
 - Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Educación, escuela municipal de artes graficas y escénicas.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.
- 31. Fichero Escuela Municipal de Música:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Escuela Municipal de Música.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Tramitación de las solicitudes de acceso y gestión de las personas beneficiarias de los servicios formativos de la escuela municipal de música.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes y beneficiarias de la escuela municipal de música.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:



NÚM. 60 DE 14-III-2011

20/51

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; dirección; teléfono; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Educación, Escuela Municipal de Música.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.
- 32. Fichero Escuela Municipal de Música Tradicional:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Escuela Municipal de Música Tradicional.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Tramitación de las solicitudes de acceso y gestión de las personas beneficiarias de los servicios formativos de la escuela municipal de música tradicional.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes y beneficiarias de la escuela municipal de música tradicional.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; dirección; teléfono; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales.

- .2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Educación, Escuela Municipal de Música Tradicional.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.
- 33. Fichero Palacio de los Niños:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Palacio de los Niños.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de las personas usuarias de los servicios lúdicos y de guardería prestados en las instalaciones del palacio de los niños de Oviedo.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas usuarias de los servicios e instalaciones del Palacio de los Niños de Oviedo.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal encargado para la prestación de los servicios y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (alergias, enfermedades u otros datos médicos necesarios para la correcta prestación de los servicios de guardería).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo; circunstancias sociales; económicos financieros y de seguros.

c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

21/51

- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Educación, Palacio de los Niños.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

34. Fichero Actividades Extraescolares:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Actividades Extraescolares.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y control de las personas solicitantes y participantes en las distintas actividades extraescolares organizadas por el Ayuntamiento.
- o) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes y beneficiarias de las actividades extraescolares organizadas por el Ayuntamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Circunstancias sociales; económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Educación.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

35. Fichero Centro Municipal de la Mujer:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Centro Municipal de la Mujer.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y seguimiento de los servicios municipales prestados a mujeres víctimas de violencia de género o en exclusión social. Asesoramiento en materia jurídica, laboral, psicológica. Gestión casa de acogida.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas usuarias de los servicios del centro municipal de la mujer.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (informes médicos).

Datos relativos a comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas; Datos relativos a infracciones penales.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Organismos Estatales y Autonómicos con competencias en la materia.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

22/51

- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Igualdad, Centro Municipal de la Mujer.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

36. Fichero Juventud:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Juventud.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de personas solicitantes y beneficiarias de los distintos servicios, programas y actividades desarrolladas desde el área de juventud del Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que participan en las actividades, programas y servicios del área de juventud municipal.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal, personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (información necesaria para la realización de ciertas actividades que pueden suponer un riesgo para las personas beneficiarias).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; imagen/voz.; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Juventud.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

37. Fichero Biblioteca Municipal:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Biblioteca Municipal.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Promoción de las actividades y servicios desarrollados desde las Bibliotecas Municipales.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas usuarias de los servicios de las Bibliotecas Municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Bibliotecas, Biblioteca Municipal.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).



NÚM. 60 DE 14-III-2011

23/51

- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 38. Fichero Participación Ciudadana:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Participación Ciudadana.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de un registro de asociaciones, fundaciones y cofradías que desarrollen su actividad en el municipio para mantener la relación con las mismas y optar a la concesión de ayudas municipales mediante el fomento de la participación ciudadana.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas representantes de asociaciones, fundaciones y cofradías.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Económico, financieros y de seguros; detalles del empleo.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Participación Social.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071, Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 39. Fichero Inmigración:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Inmigración.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los asesoramientos, prestaciones y programas ofrecidos por la Oficina de Atención al Inmigrante orientados a la integración del colectivo de inmigrantes en el medio social, cultural y económico del municipio.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes o beneficiarias de los servicios de la Oficina de Atención al Inmigrante.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (informes médicos).

Datos relativos a comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas; datos relativos a infracciones penales.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Inmigración, Oficina de Atención al Inmigrante.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.
- 40. Fichero Mayores y Discapacitados:



NÚM. 60 DE 14-III-2011

24/51

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Mayores y Discapacitados.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión las acciones orientadas a informar, asesorar y facilitar los recursos necesarios a personas mayores y discapacitadas del municipio orientados a posibilitar la inserción social desarrollando sus competencias y fomentando su autonomía personal y participación social.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas mayores y discapacitadas del municipio.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (informes médicos).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo; circunstancias sociales; económicos; financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Servicios Sociales.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

41. Fichero Centros Sociales:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Centros Sociales.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de usuarios y beneficiarios de los distintos servicios, programas y actividades desarrolladas en los Centros Sociales Municipales.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas usuarias de los Centros Sociales Municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c 1) Estructura del fichero

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella Otro tipo de datos: características personales.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Centros Sociales, Centros sociales.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

42. Fichero Cooperación al Desarrollo:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Cooperación al Desarrollo.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de datos de carácter personal necesarios para las actuaciones desarrolladas desde el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo para mejorar el bienestar económico y social en terceros países.

NÚM. 60 DE 14-III-2011

25/51

- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas involucrados en las actuaciones de cooperación al desarrollo.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Cooperación al Desarrollo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

43. Fichero Vivienda:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Vivienda.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Control y valoración de las solicitudes de viviendas protegidas y de emergencia de acuerdo con las condiciones específicas de cada solicitante.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes de viviendas protegidas o de emergencia.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos modios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (certificado de minusvalía).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Servicios Sociales.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

44. Fichero Servicios Jurídicos:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Servicios Jurídicos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y seguimiento de expedientes administrativos y de procedimientos judiciales en los que se encuentra involucrado el Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administración Pública.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas implicadas en litigios con el Ayuntamiento.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

26/51

- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Servicios Jurídicos.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

45. Fichero Protocolo:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Protocolo.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de contacto de personas físicas o representantes de entidades jurídicas necesarios para la organización de actos protocolarios por parte de la corporación local
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administración pública; fuentes accesibles al público; otras personas físicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que participen o asistan a actos protocolarios organizados por el Ayuntamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; dirección; teléfono; correo electrónico.
 - Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Protocolo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

46. Fichero Honores y Distinciones:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Honores y Distinciones.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de personas físicas o representantes de entidades jurídicas que han sido objeto del otorgamiento de honores y distinciones por parte del Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; administración pública; fuentes accesibles al público; otras personas físicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas a quienes el Ayuntamiento ha concedido honores o distinciones.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; dirección; teléfono; correo electrónico. Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Medios de comunicación para su publicación.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Protocolo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 47. Fichero Uniones de Hecho:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Uniones de Hecho.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro de personas que se han inscrito la constitución de uniones de hecho según establece el Decreto 71/1994, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Registro de Uniones de Hecho del Principado de Asturias.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que se han inscrito como pareja de hecho.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz.
 - Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Protocolo.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 48. Fichero Matrimonios Civiles:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Matrimonios Civiles.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Mantenimiento de un registro de los contrayentes y testigos de uniones matrimoniales oficiadas en el Ayuntamiento.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Otras personas físicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que contraen matrimonio civil, testigos.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz.
 - Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Registro Civil.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Protocolo
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 49. Fichero Medios de Comunicación y Publicaciones:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Medios de Comunicación y Publicaciones.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de carácter personal publicados en la web o en las distintas publicaciones editadas por el Ayuntamiento: Boletín Informativo Municipal, recursos fotográficos, revistas, gestión de contenidos webs y blogs.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que aparecen en las distintas publicaciones y medios municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal, personal municipal y otra información aportada por diversos medios
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; dirección; teléfono; imagen/voz.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Servicio de Prensa.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 50. Fichero Archivo Municipal:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Archivo Municipal.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Organización y localización de expedientes o registros del Ayuntamiento que han pasado al Archivo Municipal para facilitar su consulta. Control de las consultas, copias o documentos extraídos del mismo.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Otras personas físicas; Administraciones Públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Titulares de expedientes o registros que pasan al Archivo Municipal. Personas que realizan consultas o extraen información del Archivo Municipal.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; correo electrónico.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Archivo Municipal, Archivo Municipal.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

- 51. Fichero Padrón Municipal de Habitantes:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Padrón Municipal de Habitantes.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes para determinar la población del municipio, constituir prueba de la residencia y el domicilio de cada vecino, elaborar el censo electoral y las estadísticas oficiales.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que se encuentran empadronadas en el municipio.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.
 - Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Instituto Nacional de Estadística; otras Administraciones Públicas cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias según establece el artículo 16 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Estadística.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 52. Fichero Censo Electoral:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Censo Electoral.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Relación de personas censadas en el municipio con derecho a voto en la celebración de procesos electorales. Tramitación de consultas, modificaciones e incidencias. Constitución de mesas electorales Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas empadronadas en el municipio con derecho a voto.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto
 - d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Instituto Nacional de Estadística.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Estadística.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 53. Fichero Representantes de la Administración en Elecciones:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Representantes de la Administración en Elecciones.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Relación de personas funcionarias o familiares de estos que de manera voluntaria participan como representantes de la Administración del Estado en procesos electorales desarrollados en el municipio.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:



NÚM. 60 DE 14-III-2011

- b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
- b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que solicitan de manera voluntaria representar a la Administración en procesos electorales.
- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; n.º SS.
 - Datos: Características personales; Académicos y profesionales; Económicos, financieros y de seguros.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Delegación de Gobierno.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Secretaria General.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 54. Fichero Registro Entrada y Salida de Documentos:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Registro Entrada y Salida de Documentos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro de entrada y salida de documentos en el Ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones del Ayuntamiento. Personal del Ayuntamiento destinatario o que remite comunicaciones.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: Declaración en soporte papel, magnético o telemático de la propia persona interesada o su representante legal.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.
 - Otros tipo de datos: Datos relacionados con la documentación presentada.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero, según recoge el artículo 38 de la Ley 30/1992 a: Otros Órganos de la Administración del Estado; otros Órganos de la Comunidad Autónoma; otros Órganos de la Administración Local.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Registro.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 55. Fichero Cargos Políticos:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Cargos Políticos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de los miembros de la Corporación del Ayuntamiento cuya finalidad es el seguimiento y control para los distintos actos municipales, el pago de las remuneraciones por las funciones desempeñadas, control de incompatibilidades, así como la gestión y custodia de intereses de los mismos.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que forman parte de la Corporación municipal.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

31/51

- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Ideología (partido político al que representan).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; información comercial; económico, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Secretaría General.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias):
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.
- 56. Fichero Acuerdos de Órganos de Gobierno:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Acuerdos de Órganos de Gobierno.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Archivo histórico del desarrollo de las sesiones del Pleno, comisiones, juntas de gobierno, decretos de alcaldía y Concejales delegados del Ayuntamiento.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que asisten o forman parte de los plenos, comisiones, y juntas de gobierno municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de sistemas de grabación de voz otros medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; imagen/voz.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Secretaría General.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 57. Fichero Gestión Económica y Contabilidad:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Gestión Económica y Contabilidad.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable del Ayuntamiento con el fin de fiscalizar los ingresos y gastos del mismo y realizar los pagos correspondientes; gestión de facturación, control presupuestario y gestión fiscal.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; otras personas físicas; administraciones públicas, entidades privadas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que tengan relaciones económicas con el Ayuntamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

32/51

Otro tipo de datos: Detalles del empleo; información comercial; económicos, financieros y de seguros; datos de transacciones de bienes y servicios.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias; Tribunal de Cuentas; Agencia Estatal de Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Economía, Intervención
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 58. Fichero Tasas e Impuestos Municipales:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Tasas e Impuestos Municipales.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos relativos al seguimiento, gestión y cobro de las diversas tasas e impuestos municipales.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Otras personas físicas; Entidad privadas; Administraciones Públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Datos de personas físicas o representantes de entidades jurídicas necesarias para la gestión, tramitación y cobro de tasas e impuestos municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de infracciones: Infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Circunstancias sociales; detalles del empleo; información comercial; económicos, financieros y de seguros; datos de transacciones de bienes y servicios.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Otros Órganos de la Comunidad Autónoma; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Economía, Gestión de Tributos.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.
- 59. Fichero Padrón Municipal de Aguas:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Padrón Municipal de Aguas.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del servicio de suministro o abastecimiento de agua potable y alcantarillado municipal: tramitación de altas, bajas y resolución de averías e incidencias en el servicio.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas beneficiarias de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado municipal.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Económicos, financieros y de seguros.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

33/51

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Agua y Saneamiento.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 60. Fichero Padrón IBI Rústico y Urbano:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Padrón IBI Rústico y Urbano.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos relativos al seguimiento, gestión y cobro del impuesto de bienes e inmuebles municipales.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas obligados al pago del impuesto de bienes e inmuebles.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Economía, Gestión de Tributos.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 61. Fichero Padrón Municipal de Vehículos:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Padrón Municipal de Vehículos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de vehículos de tracción mecánica a efectos estadísticos y recaudatorios.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas propietarias de vehículos empadronadas en el municipio.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (grado de minusvalía).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono.

Otro tipo de datos: Económicos, financieros y de seguros; características del vehículo.

- .2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Dirección General de Tráfico; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Economía, Gestión de Tributos.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

34/51

62. Fichero Cementerio Municipal:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Cementerio Municipal.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los titulares de las sepulturas y nichos del cementerio municipal así como de los familiares de los difuntos ocupantes de los mismos.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas titulares de sepulturas y nichos. Datos de familiares de difuntos ocupantes de los mismos.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Patrimonio, Cementerio Municipal.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- n) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

63. Fichero Recaudación:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Recaudación.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de la recaudación de tasas e impuestos municipales ejecutadas en plazo voluntario.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas; entidad privada.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas obligadas al pago de algún impuesto o tasa municipal.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella. Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Hacienda Pública y Administración Tributaria.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Economía, Tesorería.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.

64. Fichero Recaudación Ejecutiva:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Recaudación Ejecutiva.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y tramitación de los expedientes de recaudación ejecutiva del Ayuntamiento para el cobro de obligaciones tributarias no ejecutadas en plazo voluntario.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas; entidad privada.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

35/51

- b.2) Colectivos afectados: Personas físicas con obligaciones tributarias no ejecutadas en período voluntario.
- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de infracciones: Infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella. Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales; Hacienda Pública y Administración Tributaria.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Economía, Tesorería.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.

65. Fichero Consumo:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Consumo
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de los consumidores que presentan reclamaciones o denuncias ante la oficina de información al consumidor (OMIC), así como el seguimiento, gestión y resolución de las mismas.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que presentan denuncias o reclamaciones. Personas físicas representantes de entidades jurídicas denunciadas.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; dirección; teléfono; correo electrónico. Otro tipo de datos: Motivos de la reclamación o denuncia.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Otras OMIC, Junta Arbitral de Consumo.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Consumo, Oficina Municipal de Información al Consumidor.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 66. Fichero Plaza de Abastos y Venta Ambulante:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Plaza de Abastos y Venta Ambulante.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de los concesionarios de los puestos en el mercado de abastos y gestión de las solicitudes para la instalación de puestos de venta ambulante.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que solicitan, son beneficiarios de puestos en la plaza de abastos o realizan venta ambulante en el municipio.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

36/51

- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; información comercial; detalles del empleo; académicos y profesionales.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Comercio y Mercados.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias),
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 67. Fichero Oficina de Turismo:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Oficina de Turismo.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de personas que solicitan información turística y se establece un contacto para el envío de la información solicitada.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes de información ante la Oficina Municipal de Turismo.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; dirección; teléfono; correo electrónico.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Turismo, Oficina Municipal de Turismo.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 68. Fichero Palacio de Congresos:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Palacio de Congresos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, planificación y organización del Palacio de Congresos para la celebración de actos, reuniones y convenciones.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que solicitan los servicios del Palacio de Congresos.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

37/51

- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Congresos, Palacio de Congresos.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 69. Fichero Teatro Campoamor:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Teatro Campoamor.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, planificación y organización de las actividades y actuaciones desarrolladas en el Teatro Campoamor.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que participan en las actividades desarrolladas por el Teatro Campoamor.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; dirección; teléfono; correo electrónico. Otro tipo de datos: Características personales; detalles del empleo; información comercial; económicos; financieros y de seguros.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Cultura, Teatro Campoamor
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 70. Fichero Abonos Teatro Campoamor:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Abonos Teatro Campoamor.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Tramitación y control de abonos del Teatro Campoamor.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas beneficiarias de abonos del Teatro Campoamor.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; dirección; teléfono; correo electrónico.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
 - e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Cultura, Teatro Campoamor
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
 - h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 71. Fichero Cultura:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Cultura.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

38/51

- a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Otras personas físicas; Entidad privada.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que participan o intervienen en las actividades culturales municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Detalles del empleo; información comercial.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Cultura.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

72. Fichero Transporte Urbano:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
- a.1) Denominación: Transporte Urbano.
- a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Control y gestión de abonos nominales para el servicio de transporte público municipal.
- Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes de abonos de transporte.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos modios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (grado de minusvalía).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; económico, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Transportes Urbanos.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

73. Fichero Licencias Municipales:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Licencias Municipales.
 - .2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos relativos a las personas físicas o representantes de entidades jurídicas para la gestión y tramitación de licencias y permisos municipales.
- o) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que solicitan licencias o permisos municipales.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

39/51

- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Circunstancias sociales; información comercial; económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Interesados legítimos en la concesión de la licencia municipal.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Licencias e Infraestructuras.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

74. Fichero Expedientes Urbanísticos:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Expedientes Urbanísticos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y seguimiento de los expedientes de obra mayor, obra menor, quejas y reclamaciones, expropiaciones, vados, ocupación vía pública y otras competencias del área urbanística del Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas; otras personas físicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que solicitan o son parte interesada en expedientes urbanísticos municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos relativos a comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella, imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Circunstancias sociales; información comercial, económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Interesados legítimos de los expedientes.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Urbanismo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.

75. Fichero Patrimonio:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Patrimonio.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los bienes o derechos de titularidad municipal con datos de personas transmitentes, adquirentes o titulares de algún derecho.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones públicas; otras personas físicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas transmitentes o adquirentes de bienes o derechos.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

40/51

- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella, imagen/voz; correo electrónico.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Personas interesadas legítimas de los expedientes.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Patrimonio.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

76. Fichero Contratación:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Contratación.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de personas físicas y representantes de entidades jurídicas que participan en procesos de licitación pública y ofertas para la contratación de obras, productos y servicios por parte del Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; otras personas físicas; entidad privada.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas y representantes de entidades jurídicas que participan en procesos de licitación pública.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico
 - Otro tipo de datos: Académicos y profesionales; información comercial; económicos, financieros y de seguros.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Contratación.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.

77. Fichero Servicio de Atención Ciudadana:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Servicio de Atención Ciudadana.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Tramitación de solicitudes de información, quejas o iniciativas recibidas por parte del Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; otras personas físicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que presentan quejas o solicitan información ante el Ayuntamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:



NÚM. 60 DE 14-III-2011

41/51

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Datos sobre la solicitud de información, la queja o iniciativa propuesta.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 78. Fichero Promoción Económica y Empresarial:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Promoción Económica y Empresarial.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestionar el asesoramiento a emprendedores y empresarios, así como el envío de información sobre actuaciones de la Agencia de Desarrollo Local.
 - o) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se dirigen a la Agencia de Desarrollo Local para solicitar información y asesoramiento en materia empresarial.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz; correo electrónico.

Otros tipo de datos: Características personales; detalles del empleo; información comercial; académicos y profesionales.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Empleo, Agencia de Desarrollo Local
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 79. Fichero Promoción del Empleo:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Promoción del Empleo.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Asesoramiento, información y orientación para facilitar la inserción laboral de personas desempleadas.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas desempleadas que solicitan los servicios de orientación para el empleo municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz; correo electrónico.

Otros tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo.

- .2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

42/51

- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Empleo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.

80. Fichero Correo Ciudadano:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Correo Ciudadano.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de solicitudes y usuarios de una cuenta de correo ciudadana.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas que solicitan una cuenta de correo ciudadana.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios electrónico disponible en la web municipal.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; NIF/CIF; dirección; teléfono; correo electrónico.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Modernización.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

81. Fichero Cinturón Verde:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Cinturón Verde.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de propietarios, abonados y usuarios del sistema de rotación de plazas de aparcamiento del plan de aparcamientos municipales Cinturón Verde.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas propietarios o usuarios de los aparcamientos Cinturón Verde.
 - Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico; características del vehículo (matrícula).
 - Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalles de empleo.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Cinturón Verde.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

82. Fichero Terceros:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Terceros.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de datos de contacto de personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan por diversos motivos con el Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:



NÚM. 60 DE 14-III-2011

43/51

- b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas; otras personas físicas; registro públicos.
- b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan con el Ayuntamiento.
- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico

Otro tipo de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo; información comercial.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.
- 83. Fichero Expedientes Sancionadores:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Expedientes Sancionadores.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Tramitación y gestión de los expedientes sancionadores abiertos por infracciones tipificadas en las ordenanzas municipales y demás normativa sancionadora dentro del ámbito de competencias del Ayuntamiento.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; otras personas físicas; Administraciones Públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que formar parte de los expedientes sancionadores.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
 - c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos relativos a comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; n.º ss/mutualidad; n.º registro personal; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; información comercial; económicos, financieros y de seguros.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.
- 84. Fichero Subvenciones y Ayudas:
 - a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Subvenciones y Ayudas.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Solicitud, tramitación y control sobre las subvenciones, becas y ayudas prestadas en los diferentes programas o líneas de subvención del Ayuntamiento.
 - b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

44/51

- b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas solicitantes o beneficiarios de subvenciones o ayudas municipales.
- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (grado de discapacidad o simple declaración de invalidez del afectado); origen racial o étnico (datos necesarios para la concesión de ciertas subvenciones o ayudas orientadas a colectivos desfavorecidos).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; información comercial; económicos, financieros y de seguros; datos de transacciones de bienes y servicios.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Otros organismos de la Administración del Estado o Autonómicos para la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel alto.

85. Fichero Acciones Formativas:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Acciones Formativas.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y control de solicitantes y beneficiarios de las acciones formativas impartidas desde el Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes y beneficiarias de acciones formativas.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.

86. Fichero Voluntariado:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Voluntariado.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y control de las personas que realizan algún tipo de actividad de voluntariado en el municipio.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas voluntarias.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

45/51

- b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Otros órganos de la Comunidad Autónoma; otros Ayuntamientos.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

87. Fichero Suscripciones:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Suscripciones.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de carácter personal de personas suscriptas a boletines electrónicos, servicio de mensajes a móviles u otro tipo de comunicaciones municipales.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas suscritas a publicaciones o boletines municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico

Otro tipo de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

88. Fichero Servicios Telemáticos:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
- a.1) Denominación: Servicios Telemáticos.
- a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de usuarios de los servicios telemáticos ofrecidos por el Ayuntamiento: Telecentros; Portal del Ciudadano; otros servicios telemáticos.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas usuarias de los servicios telemáticos municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:



NÚM. 60 DE 14-III-2011

46/51

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

89. Fichero Actividades y Festejos:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Actividades y Festejos.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionados con las actividades culturales o lúdicas organizadas o patrocinadas por el Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con la organización de actividades culturales o lúdicas municipales.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.
 - Otro tipo de datos: Características personales; detalles del empleo; información comercial.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

90. Fichero Concursos y Premios:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Concursos y Premios.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de personas físicas participantes en concursos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento, así como la entrega de premios.
- Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas participantes en concursos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; imagen/voz; teléfono; correo electrónico.
 - Otro tipo de datos: Características personales; profesionales y académicos; detalles del empleo.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Medios de comunicación para su publicación.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

47/51

- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

91. Fichero Consultas Expedientes:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Consultas Expedientes.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de las solicitudes para la consulta o reproducción de expedientes administrativos municipales.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas interesadas legítimas que solicitan la consulta o reproducción de expedientes.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; imagen/voz; teléfono; correo electrónico.

Otro tipo de datos: Motivos que justifican la consulta o reproducción de expedientes.

- .2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Tribunales de Justicia; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel básico.

92. Fichero Medio Ambiente:

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Denominación: Medio Ambiente.
 - a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión medioambiental municipal; seguimiento y resolución de las incidencias medioambientales del municipio.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
 - b.1) Origen de los datos: La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas.
 - b.2) Colectivos afectados: Personas físicas denunciantes o denunciadas por el incumplimiento de la normativa medioambiental.
 - b.3) Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por la propia persona interesada, su representante legal o personal municipal y otra información aportada por diversos medios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura del fichero:

Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico.

- c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.
- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Medio Ambiente.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel medio.

NÚM. 60 DE 14-III-2011

48/51

Anexo II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

1. Fichero SIUSS.

- a) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo-Plaza de la Constitución, s/n 33071 Oviedo (Asturias)
- b) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- Fichero Registro UTS.
 - a) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo-Plaza de la Constitución, s/n 33071 Oviedo (Asturias).
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- 3. Fichero Servicios Sociales.
 - a) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Oviedo-Plaza de la Constitución, s/n 33071 Oviedo (Asturias).
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- 4. Fichero Control Horario.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- Fichero Control de Accesos.
 - a) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- 6. Fichero Gestion Interna.
 - a) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- 7. Fichero Grabaciones Telefónicas.
 - a) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).
- 8. Fichero Sistema de Gestión Automática de Sanciones.
 - a) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Asesoría Jurídica, Ayuntamiento de Oviedo, Plaza de la Constitución, s/n, 33071 Oviedo (Asturias).

Anexo III

SUPRESIÓN DE FICHEROS

Fichero Catastro.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Destrucción física del fichero.

Fichero Domiciliados.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Recaudación.

Fichero Expediente.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Gestión Interna.

4. Fichero GTR Contribuent.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Recaudación.

Fichero Recaudación Ejecutiva.

5. Fichero Registro de Entrada Salida.

NÚM. 60 DE 14-III-2011

49/51

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Registro Entrada y Salida de Documentos.

6. Fichero Gestión de Abonados.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Padrón Municipal de Aguas.

7. Fichero Alumnos.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Acciones Formativas.

8. Fichero Ayuda.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Subvenciones y Ayudas.

9. Fichero Directores.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros. Destino de los datos del fichero: Fichero Terceros.

10. Fichero Empleados

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Gestión de Nómina.

Fichero Recursos Humanos.

11. Fichero Empresas.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros. Destino de los datos del fichero: Fichero Terceros.

12. Fichero Ordenanzas.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros. Destino de los datos del fichero: Fichero Terceros.

13. Fichero Otero.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros. Destino de los datos del fichero: Fichero Vivienda.

14. Fichero Barraca.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Actividades y Festejos.

15. Fichero GTR Rústica GTR Finques.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Tasas e Impuestos Municipales.

16. Fichero SIC Carrer SIC Carrec HIST.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

17. Destino de los datos del fichero: Fichero Tasas e Impuestos Municipales.

18. Fichero Pmhpadron.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Padron Municipal de Habitantes.

19. Fichero Asaco EJE.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Recaudación Ejecutiva.

20. Fichero IVT Liquidacio.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Tasas e Impuestos Municipales.

Fichero Fnotifica.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Registro Entrada y Salida de Documentos.

22. Fichero Asalariados.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Licencias Taxi.

Cód. 2011-0425.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

50/51

23. Fichero Habitantes PMH.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Padrón Municipal de Habitantes.

24. Fichero Faguas Apremio.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros. Destino de los datos del fichero: Fichero Recaudación.

25. Fichero GTR Objecte.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Gestión Económica y Contabilidad.

26. Fichero Deudas.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Gestión Económica y Contabilidad.

27. Fichero Servicios Médicos.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Servicios Médicos.

28. Fichero Abono Nominal.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Abono Nominal.

29. Fichero Concursos.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Concursos y Premios.

30. Fichero Contabilidad.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Gestión Económica y Contabilidad.

31. Fichero Expedientes.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero.

32. Fichero Personal

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Gestión de Nómina.

Fichero Recursos Humanos.

33. Fichero Subvenciones.

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero Subvenciones y Ayudas.

Anexo IV

MODELO DE DISPOSICIÓN

El artículo 20, de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial Correspondiente.

Las disposiciones o acuerdos de creación de ficheros deberán indicar:

- La identificación del fichero o tratamiento indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de datos y su procedencia.
- c) La estructura básica del fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios.
- Transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación en su caso, de los países de destino de datos.
- f) Los órganos responsables del fichero.
- Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



NÚM. 60 DE 14-III-2011

51/51

 El nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Las disposiciones o acuerdos de supresión de ficheros establecerán el destino que vaya a darse a los datos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.

Las Corporaciones Locales crearán, modificarán y suprimirán sus ficheros mediante la correspondiente ordenanza municipal, o cualquier otra disposición de carácter general, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y, en su caso, en la legislación autonómica.

Los ficheros que se crean por el presente Decreto de Alcaldía cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Por cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo de alegaciones, y habiéndose cumplido los trámites establecidos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, dispongo:

Primero. - Objeto:

Anunciar la creación, modificación y supresión de ficheros titularidad del Ayuntamiento de Oviedo según dispone el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

Segundo.—Creación, modificación y supresión:

Notificar los ficheros de datos de carácter personal indicados en los anexos del presente Decreto de Alcaldía, a la Agencia Española de Protección de Datos, para su creación, modificación o supresión del Registro General de Protección de Datos.

- Los ficheros que deben crearse con datos de carácter personal se relacionan en el anexo I.
- Los ficheros que deben modificarse con datos de carácter personal se relacionan en el anexo II.
- Los ficheros que deben suprimirse con datos de carácter personal se relacionan en el anexo III.

Tercero.—Publicación:

De conformidad con lo acordado se ordena que el presente Decreto de Alcaldía sea publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA).

Cuarto. - Entrada en vigor:

El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA).

Oviedo, a de	de 20	
El Secretario,		Alcalde,
Edo		Edo

Zód. 2011-0425.